

Patrones de desarrollo, modos de producción y el debate ambiental contemporáneo pendiente a partir de la función social de la tierra: caso Argentina

María Melina Sosa Dolso
mmsosadolsompe@gmail.com
Universidad Nacional de Villa María

Patrones de desarrollo, modos de producción y el debate ambiental contemporáneo pendiente a partir de la función social de la tierra: caso Argentina

Resumen

Los patrones de desarrollo han direccionado en las últimas décadas las estructuras socio-económicas-culturales de los países, así como han construido hegemonía y discursos globales. Como resultado de los mismos se ha profundizado la desigualdad interna de las naciones, así como intervinieron en las relaciones internacionales, provocando una compleja integración a nivel productivo. El acceso a la tierra y la función social de la misma, es un debate pendiente en la historia ambiental contemporánea comprendiendo el carácter político de la naturaleza, y Argentina ha sido un caso emblemático en la adopción de estos patrones. El siguiente artículo pretende acercarnos en este proceso de asimilación, las transformaciones productivas, la legitimación de los discursos internacionales y las consecuencias socioambientales que se han desatado debido a la implementación de tales modelos y que permanecen latentes.

Palabras clave: globalización; patrones de desarrollo; problemática ambiental contemporánea; agronegocio; función social de la tierra

Introducción

Pensar lo ambiental invita a profundizar en el carácter político de la naturaleza (lo político-la política y lo ambiental en relación dialéctica) lo cual evidencia los múltiples intereses que en la sociedad se tensionan de manera perenne; exponiendo disputas de poder y sentidos, *siendo lo ambiental eje transversal*. Nos movilizamos guiando cierta organización en el marco de la conflictividad que desata lo político, por lo que sería ingenuo considerar que las políticas públicas no se encuentran pinceladas por las subjetividades de lo y la política.

La dimensión histórica de lo ambiental y sus antecedentes situados geográficamente, son herramientas que figuran lo complejo de la temática. En América Latina tres causantes van a condicionar lo ambiental: la *inestabilidad democrática*, obtenida de recurrentes golpes de Estado y desestabilizaciones económicas financieras sumado a intervenciones de diferentes índole por parte de los países desarrollados; el *capitalismo latinoamericano* configurado por una matriz colonial, dependiente y reaccionaria aportando a la inestabilidad democrática de la región y en tercer lugar la cuestión de la *deuda*, anclaje fundamental, países subdesarrollados y productores de materias primas, quienes enfrentan el sabotaje al ejercicio de la soberanía y perpetuación de la desigualdad.

Los patrones de desarrollo a lo largo de la historia han sido instrumentos orientadores de cómo deberían ser y accionar los países para alcanzar su apogeo, sin embargo, en la imposición de estos enfoques (especialistas en dejar de lado en el camino las particularidades de los territorios, de la mano de la ingenuidad, el desfinanciamiento y las asimetrías) han logrado que países como Argentina se apropiaran de estas directrices y configuren una estructura nacional dependiente, transnacionalizada e inequitativa con graves problemas ambientales.

Estos problemas ambientales devenidos de la concentración de tierras, de las transformaciones en los modos de producir y de la inserción de tecnologías sin previas evaluaciones de riesgo han generado problemáticas en diversos frentes. En primer lugar, la modificación de ecosistemas, la desertificación, reducción y extinción de flora y fauna, contaminación de los suelos y agua, desertificación, erosión e infertilidad de los suelos, incendios, lluvias ácidas, incremento de las temperaturas, así como han aportado a la pérdida de biodiversidad del planeta. Por su parte, otro grupo de consecuencias se vinculan con la salud y la habitabilidad de los territorios, es decir con la calidad de vida de las personas en donde se pueden observar enfermedades en la dermis, gastrointestinales, respiratorias derivadas por la ingesta de alimentos, agua y aire contaminados, trastornos de desarrollo de las infancias por deficiencia de alimentación por falta de nutrientes devenida de producciones en suelos erosionados, las mutaciones genéticas, los distintos tipos de cáncer por radioactividad, la sordera por contaminación acústica, como algunos ejemplos directos. Por último, una esfera social de problemas engloba a las disputas por la tierra, los desalojos y apropiación ilegítima, violencia y vulneración de comunidades asentadas ancestralmente, incendios intencionales, inundaciones por incapacidad de filtración, hacinamiento urbano producto del desplazamiento de las familias del campo a las grandes urbes, desempleo e informalidad familiarizado con esclavitud y explotación laboral ante sujetos carentes de profesionalización o reconocimiento de sus propios derechos.

Una de las cuestiones fundamentales es la *despolitización* de este proceso, es decir, aún con sabiduría de años de trabajar la tierra y de sobre-estimulación de información debido a la era globalizante que transitamos, se configuran esfuerzos sistemáticos en pos

de dicotomizar estas acciones de las problemáticas sociales que atañan a gran parte de la población argentina e internacional.

Las vertientes mencionadas invitan a retomar antecedentes históricos para reflexionar sobre *la tierra*, si es considerada meramente un recurso, si se resignifican otras cosmovisiones, si nos percibimos parte de ese ambiente y no sólo se concibe como un medio, si acordamos esta concentración de tierras como propiedad en sí ociosa o a la espera de la producción de monocultivos o si nos atrevemos a reivindicar la función social de la tierra como un bien estratégico y social, capaz de aportar en la reconstrucción del tejido social y como respuesta holística a las problemáticas ambientales.

Modos de producción: el caso de Argentina en relación a los Patrones de Desarrollo

A partir de la década del '70 se despliega un contexto internacional marcado por un patrón de desarrollo binario, en donde los países son categorizados en *desarrollados* o *no desarrollados* haciendo hincapié en el *crecimiento económico*. En este período se podría describir al contexto agrario argentino hasta mediados de la década del '70 como un modelo productor de alimentos el cual, aunque ya con una *marcada desigualdad*, contenía a los diferentes productores e integraba a las denominadas economías regionales además de garantizar producción para el mercado interno. La causa ambiental y su legitimidad se encuentra profundamente cuestionada de la mano de un marcado antagonismo Norte-Sur. Se sostiene que, en los Países Desarrollados (PD), los problemas ambientales devienen de la industrialización y en los Países En vías de Desarrollo (PED) devienen del subdesarrollo, por lo que es necesario reducir la brecha a través de transferencia tecnológica y comandando la asistencia financiera. Los PED exigían atención urgente de problemáticas tales como la pobreza antes que las preocupaciones de los PD, la Primer Cumbre de la tierra sentó las bases del movimiento ambientalista y le otorgó el *carácter global* a la *cuestión ambiental* más allá del posicionamiento contestatario de los PED.

En esta época y ante la demanda de paliar la pobreza es que a nivel internacional emerge el fenómeno de la "*Revolución verde*", el cual podría describirse como un proceso innovador de transformación tecnológica, una propuesta devenida de los PD, caracterizada por el uso intensivo de fertilizantes, agroquímicos y maquinaria agrícola de última generación.

Bajo el argumento de que era necesario producir masivamente alimentos e incrementar los rendimientos, se condujo a la especialización productiva, simplificación de ecosistemas, dependencia de una matriz energética sustentada en fuentes fósiles incorporando a los PED a un sistema agroalimentario a escala global (Picado Umaña, 2021:1). Fue fomentada por el INTA y adoptada acriticamente tanto por los sectores terratenientes como los medianos productores pampeanos y extra-pampeanos ligados a la agroindustria, también por poblaciones campesinas e indígenas que incorporaron parte del discurso y de las prácticas principalmente en relación a agroquímicos de origen industrial. Aquí es en donde el avance de la frontera agropecuaria a nivel nacional comienza a medrar a grandes niveles en un país con un *Modelo de Acumulación de Industrialización por Sustitución de Importaciones* devenido de la violenta y deshumanizadora dictadura de Onganía, pasando por los gobiernos de Cámpora y Perón, a la vela de la dictadura cívico militar eclesiástica del '76.

En la década del '80 con la aparición del Informe Brundtland en el año 1987 surge el patrón de *Desarrollo Sustentable*. A partir de ese momento se dará un traspaso de una política ambiental global a una política de desarrollo sustentable, el paso de una actitud contestataria a una de participación por parte de los PED se deberá al cambio de discurso ambiental; este nuevo patrón logró que estos países compren la empresa ambiental global.

Este patrón no permitió alternativa alguna, sosteniendo que sólo se alcanzaría el desarrollo deseado con acción global, diseñando objetivos y estándares para lograr una supuesta armonía internacional. La realidad es que no superó asimetrías ni internas ni internacionales, sólo las profundizó; posibilitó la transnacionalización y centralización de la economía en los PD, a nivel nacional se legitimaron las recetas y propuestas sin problematización alguna además de realizar poca evaluación de riesgo, encontrarse desfinanciados y sin apoyo para investigación y desarrollo tecnológico ambiental nacional.

El devenir de estos hechos no comprende análisis alguno del proceso de ecologización latinoamericana ni contempla las necesidades del sur, aparecen las normas ISO de estandarización industrial de carácter transnacional, técnico y de facto; capaces de burlar las instancias democráticas estatales. El Estado es un mero registrador debilitado, incapaz de intervenir.

En lo que a producción nacional compete, el proceso instaurado por la "Revolución verde" terminará de profundizarse en la década del '90 con la implementación del paquete de Soja RR, a partir de la dictadura del '76 y la adopción del Patrón de Desarrollo Sustentable, la economía adoptaría y se encausaría hacia un *Modelo de acumulación por valorización financiera*.

La integración es compleja a nivel productivo debido a que: las decisiones acerca de las modalidades de producción tienden a independizarse de las instancias políticas locales, se movilizan los flujos financieros y tecnológicos a través de las mismas corporaciones transnacionales impidiendo el control y la distribución del excedente por parte del Estado, se tiende a perpetuar la dependencia tecnológica de los PED, se impulsa la división internacional del trabajo en base a criterios transnacionales que escapan de la decisión soberana estatal y se imponen las reglas verdes (ecologización de estructuras jurídicas, adaptación o exclusión).

De este modo el modelo queda establecido y doblemente orientado: producción de alimentos para el mercado interno y exportación de carne y algunos cultivos (*commodities*) hacia los mercados internacionales.

En los años '90 el proceso se acelera por el aumento de la demanda mundial de soja, el aumento de los precios internacionales y la irrupción de la soja¹ y el maíz genéticamente modificado, además del desplazamiento de la frontera agrícola hacia territorios ganaderos como venía sucediendo, se profundiza el desplazamiento hacia territorios no tradicionales, con una propuesta que se adaptaba a diferentes condiciones edafológicas que con anterioridad no se lograba.

Estos territorios, así como en algunos casos estaban destinados a otras producciones reemplazándolas por estos cultivos, en otras regiones estaban ocupados por diversas comunidades campesinas e indígenas quienes a partir de la inserción en el juego de intereses de sectores poderosos con el objetivo de *alcanzar patentes sobre formas de vida* para concentrar un *beneficio monopolístico* y por ende *apropiarse y mercantilizar a la naturaleza*, comenzaron a implementar mecanismos violentos tanto para desalojarlos,

¹ 1996 Introducción del paquete Soja RR.

apropiarse de los territorios; así como también de alcanzar niveles de profesionalización en donde el trabajo rural comienza a ser cada vez menos demandante de mano de obra dejando al azar a miles y miles de familias. Esta realidad se replica tanto a nivel nacional, como latinoamericano e internacional.

El cambio de siglo no ha sido la excepción, las políticas neoliberales de los '90, la crisis y estallido social del 2001 han sido la puerta de ingreso a un nuevo período de profunda concentración de recursos, surgiendo nuevos sujetos sociales organizados con consignas erigidas a lo largo de las últimas dos décadas: "*tierra, techo y trabajo*" y "soberanía alimentaria".

Función social de la tierra

La función social de la propiedad y la función social de la tierra específicamente han sido nociones expresadas en distintos sectores de la sociedad, el mismo aparece en la Doctrina Social de Iglesia, así como en los escritos de Artigas sobre el reglamento agrario, el cual se pensó estratégicamente como puesta política de la revolución para lograr que ésta viviera y permaneciera a lo largo del tiempo.

Lo cierto es que, en Argentina la distribución de la tierra desde los inicios de la construcción de un "proyecto de país" ha sido inequitativa. Con el avance de la frontera agropecuaria, la monoculturización de los cultivos y la consolidación del agronegocio; la concentración de la tierra y de ganancias, anexada a la degradación de la calidad de vida de las personas, se incrementó abruptamente. El Censo Nacional Agropecuario del año 2018 plasmó resultados que son claros reflejos de este modelo productivo extractivista, pretendiendo indagar aún más, entre 2002 y 2018 desapareció el 25,5% de las explotaciones agropecuarias, comparado con el de 1988, en sólo treinta años desapareció el 41,5% de las chacras argentinas. Durante décadas intelectuales, organizaciones sociales y campesinas denunciaron que el 1,08% de las fincas concentra el 36,4% de la tierra (57 millones de hectáreas), hacemos referencia a propiedades de más de 10.000 hectáreas. En el otro polo, las más pequeñas, menos de 100 hectáreas representan el 54,6% del total de explotaciones agropecuarias, pero sólo tienen el 2,25% de la tierra siendo esto 3,5 millones de hectáreas.²

Las reformas agrarias latinoamericanas, y la inconclusa en Argentina en la época del peronismo, son parte de la estructura social terrateniente y oligárquica nacional dispuesta a no discutir la problemática bajo el discurso absolutista del derecho y protección de la "propiedad privada" y las "libertades individuales". Sin embargo, la problemática no solamente atañe al sector rural propiamente dicho, sino que como digna causa ambiental la misma interpela al total de la sociedad y las consecuencias inciden en el cotidiano de las miles y miles de familias que probablemente no tengan consciencia de ello. Desde la reducción en la calidad de vida, pasando por la carencia de alimentos sanos, agua potable y una vivienda digna, hasta condiciones laborales mínimas son algunas de las ya mencionadas secuelas de esta escabrosa distribución.

La Doctrina Social de la Iglesia en sus diferentes posturas respecto la propiedad privada, ante la economía industrial moderna, insiste en que la forma de dominio privado o público puede ser legítima mientras esté al servicio del trabajo lo cual implica la creación de

² Aranda, D. (2020, 21 de enero). El campo cada vez más concentrado. Página 12. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/242871-el-campo-cada-vez-esta-mas-concentrado>

estímulos para canalizar la renta al ahorro y la inversión; pasar de la posesión precaria a la propiedad legítima como objetivo central en la lucha contra la pobreza. Artigas construye un documento político que contiene aspectos sociales, económicos y productivos de transformación vinculado a lo rural; un proceso signado por la distribución de la tierra hacia los más vulnerables la cual deberá salir de las arcas de los más pudientes. Sin embargo, en el mismo queda explícito que la propiedad de la tierra en sí misma no tiene sentido, no se reconoce una propiedad que no se trabaje; en ella deben entrelazarse derechos y obligaciones para los beneficiarios del proceso. Es decir, el beneficio es individual, pero se trabaja en mejorar las condiciones de la comunidad, es un proyecto político pensado desde lo colectivo como eje social transformador de la sociedad.

Se resignifican y traen a colación dos líneas de diferentes bases ideológicas como antecedente para adoptar la noción de función social de la tierra como un elemento clave para pensar la realidad social, el acceso a la tierra y los problemas ambientales que aún pueden abordarse. Entender la función social de la tierra como la búsqueda constante del uso efectivo y responsable del suelo, logrando armonía entre la propiedad privada y el interés social.³ Pensar al Estado y al desarrollo de su soberanía con herramientas idóneas para regular el derecho a la propiedad privada y para un acceso al suelo no solamente determinado por el mercado inmobiliario y con la resignificación de los derechos campesinos indígenas, así como de las comunidades que producen en las penumbras de un modelo homogeneizante sin intenciones de destacar las particularidades que tantos nos enriquecen y que en modelos como la agroecología manifiestan sus colores.

Reflexiones finales

La crisis ambiental es un hecho como discurso global y se sigue reconociendo a los elementos causantes de problemas ambientales como soluciones, desde el ámbito académico se comprende a la cuestión ambiental como una metadisciplina en donde la construcción de respuestas y diagnósticos debe ser holística para abordar una compleja realidad y con múltiples aristas.

El presente, a nivel político, siempre está construido por alguna clase de reivindicación social o lucha emergente de algún relato histórico. El orden establecido sólo puede conmoverse o alterarse a partir de la resignificación del pasado entendiendo el carácter político de la naturaleza y es allí en donde acertadamente se pueden reconectar las raíces ideológicas, las luchas actuales e históricas; reconocernos parte de un proceso histórico que comenzó hace más de 200 años, con construcciones ideológicas en lo que respecta a la producción familiar, la distribución de las riquezas, el acceso a la tierra y la visión de la tierra como un bien social y un recurso estratégico para el beneficio de la sociedad lo cual está manifestado en las luchas históricas de nuestros pueblos y que hoy están vigentes en la construcción de políticas públicas pujadas por organizaciones sociales y la comunidad sin voz, encargadas de sostener y generar mecanismos apostando a la reconstrucción del tejido social y mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

Antecedentes jurídicos como la constitución ecuatoriana, en la cual la tierra tiene un papel fundamental en la economía y asignándole una función social y ambiental en donde sino se aplican ambas funciones, el Estado tiene la facultad de intervenir y hacer cumplir la

³ Sohr, O. (2014, 23 de octubre). Mitos y Fraudes: "La función social de la propiedad significa expropiación de terrenos". *Chequeado*. Recuperado de: <https://chequeado.com/mitos-y-enganos/la-funcion-social-de-la-propiedad-significa-expropiacion-de-terrenos/>

normativa además de poder poner a producir ese terreno soberanamente son baluartes en esta disputa para construir un futuro ambiental con perspectiva humanizante.

Debemos debatir en torno a la función social de la tierra, en torno a cosmovisiones y modelos que integren a los históricamente marginados, a quienes se encuentran en los márgenes de la historia, a quienes han sido oprimidos para construir alternativas concretas en torno a la justicia ambiental y por ende de justicia social; tener presente la capacidad de movilización social, de participación apelando a la recuperación de la empatía y estimulando la educación ambiental.

Para ello es fundamental fortalecer las democracias, construir soberanía sembrando memoria e incorporando la autodeterminación de los pueblos.

Bibliografía

Aranda, D. (2020, 21 de enero). El campo cada vez más concentrado. *Página 12*. Recuperado de: [El campo cada vez está más concentrado | De acuerdo con el Censo Agropecuario, hay menos chacras | Página12 \(pagina12.com.ar\)](https://www.pagina12.com.ar/El-campo-cada-vez-esta-mas-concentrado-De-acuerdo-con-el-Censo-Agropecuario-hay-menos-chacras-Pagina12)

Arditi, B. (2009). El giro a la izquierda en América Latina: ¿una política postliberal?. *Ciencias Sociales*, 45 (3), 232-246.

Basualdo, E. (2011). Modelo de acumulación y sistema político en la Argentina. Notas sobre el transformismo argentino durante la valorización financiera. En: *Sistema político y modelo de acumulación, Cara o Ceca*, Buenos Aires, Argentina.

Dabat, G. & Paz, S. (2014). *Commodities agrícolas: cambio técnico y precios*. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini. Universidad Nacional de Quilmes.

Del Cuetto, C. & Luzzi, M. (2013). La estructura social en perspectiva. Transformaciones sociales en Argentina, 1983-2013. *Observatorio Latinoamericano* 12. Dossier Argentina: 30 años de democracia. Buenos Aires, Argentina.

Foa Torres, J. (2016). Lógica de la Gestión Ambientalmente Adecuada y Patrón de Desarrollo Sustentable en América Latina: El tema emblemático de las políticas de residuos peligrosos en Argentina en los años '90. *Revista Luna Azul (Scielo)*, 42, 293-318. Recuperado de: http://200.21.104.25/lunazul/index.php?option=com_content&view=article&id=140

Foa Torres, J. (2016). *Política ambiental y desarrollo sustentable: Un enfoque latinoamericano*. Villa María, Córdoba, Argentina: EDUVIM.

Foa Torres, J. (2019). Cambio Climático y Populismos en América Latina: Un análisis comparativo de los posicionamientos de Argentina, Ecuador, Chile y Brasil en el camino al acuerdo de París de 2015. *Prometeica – Revista de Filosofía y Ciencias* (18), 24-35.

Gras, C. & Hernández, Valeria. (2008). Modelo productivo y actores sociales en el agro argentino. *Revista mexicana de sociología*, 70(2), 227-259. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032008000200001&lng=es&tlng=es.

Girbal Blacha, N. (2013). El poder de la tierra en la Argentina. De la cultura agrícola al agronegocio. *Estudios Rurales* 4 (3), 103-115.

INDEC - Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (2018) – Censo Nacional Agropecuario Resultados definitivos. Recuperado de: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/cna2018_resultados_definitivos.pdf

Irrazábal, G. (2014). La función social de la propiedad en la Doctrina Social de la Iglesia, *Forum. Anuario del Centro de Derecho Constitucional*, 2. Recuperado de: <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/2521/1/funcion-social-propiedad-doctrina.pdf>

La Vía Campesina. Movimiento Campesino Internacional. (1996): 1996: Declaración de Roma de la Vía Campesina que define por primera vez la Soberanía Alimentaria. Recuperado de: <https://viacampesina.org/es/1996-declaracion-de-roma-de-la-via-campesina-que-define-por-primera-vez-la-soberania-alimentaria/>

Meadows, D., Randers, J. & Behrens, W. (1972). *Los límites del crecimiento. Informe al Club de Roma sobre el Predicamento de la Humanidad*. México DF, México: Fondo de Cultura Económica,

Muñoz, D. (2010). Importancia de la tierra para el hombre y el derecho. En: *Función social y ambiental de la tierra*. *Revista Jurídica*. Facultad de jurisprudencia. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Recuperado de: <https://www.revistajuridicaonline.com/2010/10/funcion-social-y-ambiental-de-la-tierra/>

Picado Umaña, W. (2021). Revolución Verde (Tercer Mundo, 1941-2020). En: Diccionario del agro iberoamericano. *Teseopress*, 1. Recuperado de: <https://www.teseopress.com/diccionarioagro/chapter/revolucion-verde-tercer-mundo-1941-2020/>

Sohr, O. (2014, 23 de octubre). Mitos y Fraudes: La función social de la propiedad significa expropiación de terrenos. *Chequeado*. Recuperado de: ["La función social de la propiedad significa expropiación de terrenos" - Chequeado](#)

Svampa, M. (2010). Movimientos sociales, matrices socio-políticas y nuevos escenarios en América Latina. *Working-Papers* 01, Universitat Kassel.

Svampa, M. (2016). La dependencia como eje organizador. En: *Debates latino-americanos* (pp. 193-214). Buenos Aires, Argentina: Edhasa.

Svampa, M. (2012). Pensar el desarrollo desde América Latina. En: *Renunciar al bien común. Extractivismo y (pos)desarrollo en América Latina* (pp. 17-58). Buenos Aires, Argentina: Mar Dulce.

Wahren, J. (2016). La situación agraria en la Argentina actual: Agronegocio y resistencias campesinas e indígenas. *Revista Retratos de Assentamentos* 19 (2), UNIARA, Araraquara. ISSN 1516-8182.